

CONCURSO PUBLICO N°039-2024-FOSPIBAY/S (Cuarta Convocatoria)

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS: CONTRATACIÓN DE LA e la
CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA:
“CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y COBERTURA,
RENOVACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES EN EL (LA) I.E. BERNAL,
DISTRITO DE BERNAL, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA”.

ACTO PRIVADO

Siendo las 09:00 horas del día 26 de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reunió en forma presencial el Comité de Evaluación y Adjudicación del FOSPIBAY, designado mediante Memorándum N°045-2024-FOSPIBAY.GG.

Los miembros del Comité, que se encuentran presentes en el acto son:

- VANESSA MERCEDES PERICHE FIESTAS, Presidente=====
- JOSE LUIS BAYONA CHAPILLIQUEN, Primer Miembro=====
- GUISELLA OCAÑA PALACIOS, Segundo Miembro=====
- JORDY VALDIVIEZO PURIZACA, Tercer Miembro=====
- REGNAULT JESÚS RUMICHE BENITES, Cuarto Miembro=====

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con fecha 19 de noviembre del 2024, se publicó la convocatoria del CONCURSO N°039-2024-FOSPIBAY/S - IV CONVOCATORIA en la página institucional del FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYÓVAR - FOSPIBAY.
- 1.2. El cronograma establece como fecha límite para que los participantes planteen consultas y observaciones a través del link <https://a.fospibay.org.pe/con39-2024-s-4>, el 25 de noviembre del 2024 hasta las 13:00 horas.
- 1.3. De la revisión del link <https://a.fospibay.org.pe/con39-2024-s-4>, el Comité de Evaluación y Adjudicación ha verificado que un (01) participante ha formulado consultas y observaciones a las bases del proceso de selección.

II. ANTECEDENTES:

El Comité de Evaluación y Adjudicación luego de discutir cada una de las consultas, aclaraciones y observaciones formuladas, emite el siguiente pliego absolutorio:

2.1. DEL PARTICIPANTE: JIPSI INGENIEROS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

CONSULTA NRO. 01

Que dentro de la experiencia solicitada (en obras en general de edificaciones de infraestructura), se considera obras privadas de edificación en general.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°01: El Comité de Evaluación y Adjudicación en respuesta a su solicitud, informa que, en términos generales, las obras se clasifican en dos categorías principales: obras privadas y obras públicas.

III. ACUERDOS FINALES:

El Comité de Evaluación y Adjudicación acuerda por unanimidad:

- 3.1. Las bases integradas corresponden a las primeras bases, ya que no se han realizado modificaciones como resultado de las consultas.
- 3.2. Suscribir el acta en señal de conformidad, sin observaciones.
- 3.3. Solicitar al área correspondiente del FOSPIBAY, la publicación tanto de la presente Acta de Absolución de Consultas y Observaciones como de las Bases Integradas.

Siendo las 09:30 horas del día 26 de noviembre del 2024 se da por concluido el presente acto y firman los presentes en señal de conformidad, en tres ejemplares de igual valor.



VANESSA MERCEDES PERICHE FIESTAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ



JOSÉ LUIS BAYONA CHAPILLIQUEN
PRIMER MIEMBRO



GUISELLA OCAÑA PALACIOS
SEGUNDO MIEMBRO



JORDY VALDIVIEZO PURIZACA
TERCER MIEMBRO



JESÚS RUMICHE BENITES
CUARTO MIEMBRO

